



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2506/16 presentada por el Jefe del Departamento de Biología General.

La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra “ORGANISMOS CELULARES”, de la carrera de Licenciatura en Ciencia Biológicas, Sede Puerto Madryn.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

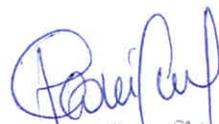
Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Segunda Ad-honorem, en la cátedra “**ORGANISMOS CELULARES**” de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) **Autorizar el llamado** a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 413/16.-


Dra. Barbara Lisa Pastor Forncillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mercedes Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.